Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100427061

Bogotá D.C. 12-11-2026

Señor@
ANONIMO
hguerrerochavarro@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRD No **20261800615032** "RECLAMO CLUB DE PATINAJE" Bogotá te escucha 7568962026.

Esta subdirección recibió el oficio del asunto, en el cual refiere: "(…) Yo, HEIDER FABIÁN GUERRERO CHAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.079.389.856, actuando en calidad de padre de familia y ciudadano, me permito presentar formalmente esta queja para poner en conocimiento del IDRD una situación que considero grave, preocupante y que ha afectado mi tranquilidad y la de mi familia. (…)"

1. Investigar la posible divulgación de mis datos personales, estableciendo si algún funcionario, contratista, administrador o tercero vinculado con el IDRD tuvo acceso a mi identidad como autor de la queja anterior y si dicha información fue comunicada a personas ajenas al trámite sin una justificación legal válida.

Respuesta: Al respecto, me permito informar que, con el fin de brindar una respuesta adecuada y de fondo a su solicitud, esta fue remitida al personal competente encargado de su proyección, revisión, visto bueno y aprobación, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la respuesta debe circunscribirse al objeto de la petición y a la información de competencia de las áreas responsables, sin que ello implique el suministro o tratamiento de datos personales que no resulten pertinentes para atender la solicitud.

2. Informarme sobre el tratamiento de mis datos personales en relación con la queja presentada anteriormente, incluyendo las finalidades para las cuales fueron utilizados, las dependencias o personas que pudieron tener acceso a ellos y las medidas adoptadas para garantizar su confidencialidad, dentro de los límites legales aplicables.
*7. Adoptar medidas para proteger la confidencialidad de mis datos personales en el trámite de esta queja y en cualquier actuación posterior, evitando divulgaciones innecesarias que puedan incrementar los riesgos para mi seguridad o la de mi familia.*

Respuesta: Al respecto, me permito informar que el tratamiento de datos personales por parte de la entidad se rige por el derecho fundamental al hábeas data, consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el cual garantiza a los ciudadanos la facultad de conocer, actualizar y rectificar la información que se encuentre registrada



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.11.12 16:03:42 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

sobre ellos en bases de datos y archivos, tanto públicos como privados, de conformidad con la normativa vigente.

En este sentido, la entidad debe garantizar la protección, confidencialidad y uso adecuado de los datos personales, por lo que no procede divulgar información que permita identificar a los ciudadanos que presentan quejas, peticiones o solicitudes, salvo que exista autorización del titular o una habilitación legal que lo permita. Lo anterior, en cumplimiento de los principios y disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

3. Investigar las amenazas que manifiesto haber recibido, así como establecer si existe alguna relación entre esos hechos y la divulgación de mi identidad como denunciante. Solicito que, si se advierten posibles conductas delictivas, se adopten las medidas que correspondan dentro de las competencias de la entidad y se oriente la remisión a las autoridades competentes.

Respuesta: Al respecto, me permito informar que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) no es la entidad competente para adelantar investigaciones relacionadas con las presuntas amenazas mencionadas. En consecuencia, se recomienda remitir las pruebas y los soportes documentales con los que se cuente a las autoridades competentes, con el fin de que se adelanten las actuaciones correspondientes, conforme a sus funciones y competencias legales.

4. *Verificar las condiciones de uso de la pista de patinaje del parque El Recreo, incluyendo los permisos, horarios, criterios de asignación, reglas de convivencia y condiciones bajo las cuales se realizan entrenamientos conjuntos entre clubes. Solicito que se determine si estas actividades se ajustan a la reglamentación y a las disposiciones aplicables al escenario deportivo.*

Respuesta: Es importante señalar que, dentro de las obligaciones generales y las prohibiciones contempladas en dichos permisos, no se establece expresamente ninguna restricción relacionada con la realización de entrenamientos conjuntos entre clubes. Por lo tanto, esta situación no se encuentra regulada de manera explícita en las condiciones actualmente establecidas en los permisos otorgados.

*5. Examinar la actuación de la administración del parque, con el fin de establecer si se han presentado omisiones, actuaciones irregulares o posibles tratos preferenciales en la asignación y supervisión de la pista.*

Respuesta: Al respecto, me permito informar que la administración del Parque Estructurante El Recreo, a cargo de la administradora profesional Janeth Olmos manifiesta que, ha adelantado reuniones con los clubes deportivos que hacen uso de los escenarios del parque, con el fin de reiterar la importancia de dar estricto cumplimiento a las obligaciones y condiciones establecidas en los respectivos permisos otorgados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

De igual manera, se han realizado acciones de seguimiento y verificación al uso de los escenarios deportivos, con el propósito de garantizar que estos se utilicen conforme a las



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

condiciones, disposiciones y compromisos establecidos en los permisos correspondientes, en el marco de las responsabilidades de la administración del parque.

*6. Informar si existe un bloqueo de mi usuario personal para la presentación de peticiones, quejas o reclamos y, de ser así, explicar las razones, la dependencia responsable y el procedimiento para restablecer el acceso, garantizando que pueda ejercer mi derecho de petición.*

Respuesta: Al respecto, se solicita amablemente adjuntar los soportes documentales o evidencias correspondientes sobre el presunto bloqueo de su usuario.
Cabe mencionar que existe una posibilidad de que el bloqueo se haya generado al intentar realizar la creación del usuario en más de una ocasión, situación que puede presentarse con frecuencia durante este tipo de procedimientos. Por lo anterior, se recomienda verificar las condiciones en las que se realizó el registro, con el fin de establecer las posibles causas del bloqueo. También puede comunicarse a la línea de atención al cliente 6605400 servicio a la ciudadanía, para que le colaboren con el registro.

8. Dar respuesta clara, completa, de fondo y dentro de los términos legales a cada una de las solicitudes aquí formuladas, indicando las actuaciones adelantadas, las dependencias responsables y, cuando corresponda, los mecanismos de seguimiento.

9. Preservar los documentos y registros pertinentes relacionados con mi queja anterior, su trámite, las personas que tuvieron acceso a la información y las decisiones administrativas relacionadas con el uso de la pista, en la medida en que existan y sean legalmente conservables.

En atención a lo anterior, se informa que la presente solicitud ha sido atendida y respondida dentro de los términos establecidos en la normativa legal vigente.

Cordialmente,

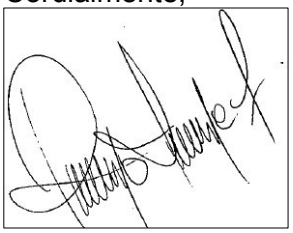

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Proyectó: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, profesional especializado 222-11 Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Abogada contratista- Subdirección Técnica de parques
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- subdirector Técnico de Parques



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195